



Agencia Tributaria

Delegación de

Administración de Código Administración

Impuesto sobre el Valor Añadido

Grandes Empresas

Declaración resumen anual

€

Pág.1

Modelo **392**

1

Sujeto pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa
(Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los del domicilio fiscal)

N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social

Calle, Pza., Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio Provincia Cod. Postal

2

Devengo

Registro Exportadores y otros Operadores Económicos

Ejercicio

Declaración sustitutiva

Número identificativo declaración anterior

Espacio reservado para numeración y código de barras

3

Datos estadísticos

A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)

Principal

Otras

B Clave **C** Epígrafe I.A.E.

4

Datos del representante y firma de la declaración

PERSONAS FÍSICAS Y COMUNIDADES DE BIENES

Representante

N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social

Calle, Pza., Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio Provincia Cod. Postal

Fecha Firma:

PERSONAS JURÍDICAS Declaración de los Representantes legales de la Entidad

El (los) abajo firmante (s), como representante(s) legal(es) de la Entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil y en la normativa del Impuesto.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración

En a de de

Por poder,	Por poder,	Por poder,
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D.	D.	D.
N.I.F.	N.I.F.	N.I.F.
Fecha Poder	Fecha Poder	Fecha Poder
Notaría	Notaría	Notaría

5

Operaciones realizadas en régimen general

Base imponible y cuota

	Base Imponible	Tipo %	Cuota
Régimen ordinario	01	4	02
	03	7	04
	05	16	06
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.....	07	4	08
	09	7	10
	11	16	12
Régimen especial de agencias de viaje	13	16	14
Adquisiciones intracomunitarias de bienes	21	4	22
	23	7	24
	25	16	26
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo	27		28
Modificación de bases y cuotas	29		30
Modificación de bases y cuotas por auto de declaración de concurso de acreedores	31		32
Total bases y cuotas IVA ...	33		34
Recargo de equivalencia	35	0,5	36
	37	1	38
	39	4	40
	41	1,75	42
Modificación recargo equivalencia	43		44
Modificación recargo equivalencia por auto de declaración de concurso de acreedores	45		46
Total cuotas IVA y recargo de equivalencia (34+ 36 + 38 + 40 + 42 + 44 + 46)			47



N.I.F.

Apellidos y Nombre o Razón social

5

DEDUCCIONES

Operaciones realizadas en régimen general

(Continuación)

	Base imponible	Tipo %	Cuota
I.V.A. deducible en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes	190	4	191
	192	7	193
	194	16	195
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes.....	48		49
I.V.A. deducible en operaciones interiores de bienes de inversión	196	4	197
	198	7	199
	200	16	201
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes de inversión	50		51
I.V.A. deducible en importaciones de bienes corrientes	202	4	203
	204	7	205
	206	16	207
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes corrientes.....	52		53
I.V.A. deducible en importaciones de bienes de inversión	208	4	209
	210	7	211
	212	16	213
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes de inversión	54		55
I.V.A. deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	214	4	215
	216	7	217
	218	16	219
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	56		57
I.V.A. deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	220	4	221
	222	7	223
	224	16	225
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	58		59
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	60		61
Rectificación de deducciones			62
Regularización de bienes de inversión			63
Suma de deducciones (49 + 51 + 53 + 55 + 57 + 59 + 61 + 62 + 63)			64
Resultado régimen general (47 - 64)			65



6

Liquidación anual

Resultado liquidación anual
(Sólo para sujetos pasivos que tributan exclusivamente en territorio común)

Resultado régimen general (65)	84	<input type="text"/>
Compensación de cuotas del ejercicio anterior	85	<input type="text"/>
Resultado de la liquidación (84 - 85)	86	<input type="text"/>

7

Administraciones

Tributación por razón de territorio
(Sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Territorio común <input type="text"/> 87 <input type="text"/> %	Resultado régimen general (65)	84	<input type="text"/>
Álava <input type="text"/> 88 <input type="text"/> %	Resultado atribuible a territorio común (84 x 87)	92	<input type="text"/>
Guipúzcoa <input type="text"/> 89 <input type="text"/> %	Compensación de cuotas del ejercicio anterior atribuible a territorio común	93	<input type="text"/>
Vizcaya <input type="text"/> 90 <input type="text"/> %			
Navarra <input type="text"/> 91 <input type="text"/> %	Resultado de la liquidación anual atribuible a territorio común (92 - 93)	94	<input type="text"/>

8

Resultado de las liquidaciones

Total resultados a ingresar en las autoliquidaciones de IVA del ejercicio	95	<input type="text"/>
Total devoluciones mensuales por IVA sujetos pasivos inscritos en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos	96	<input type="text"/>
Si el resultado de la autoliquidación del último periodo es a compensar o a devolver consigne su importe:	A compensar	97 <input type="text"/>
	A devolver	98 <input type="text"/>

9

Operaciones realizadas en el ejercicio

Volumen de operaciones

Operaciones en régimen general	99	<input type="text"/>
Entregas intracomunitarias exentas	103	<input type="text"/>
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	104	<input type="text"/>
Operaciones exentas sin derecho a deducción	105	<input type="text"/>
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	110	<input type="text"/>
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	112	<input type="text"/>
Operaciones en régimen especial del recargo de equivalencia	102	<input type="text"/>
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	227	<input type="text"/>
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	228	<input type="text"/>
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales	106	<input type="text"/>
Entregas de bienes de inversión	107	<input type="text"/>
Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) (99 + 103 + 104 + 105 + 110 + 112 + 102 + 227 + 228 - 106 - 107)	108	<input type="text"/>



10

Operaciones específicas

Operaciones realizadas en el ejercicio

Adquisiciones interiores exentas	230	<input type="text"/>
Adquisiciones intracomunitarias exentas	109	<input type="text"/>
Importaciones exentas	231	<input type="text"/>
Bases imponibles del IVA soportado no deducible	232	<input type="text"/>
Operaciones sujetas que originan el derecho a la devolución mensual	111	<input type="text"/>
Entregas interiores de bienes devengadas por inversión del sujeto pasivo como consecuencia de operaciones triangulares	113	<input type="text"/>

11

Prorratas

Actividad desarrollada	<input type="text"/>				
C.N.A.E. (3 cifras)	Volumen de operaciones	Volumen de operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata	
114 <input type="text"/>	115 <input type="text"/>	116 <input type="text"/>	117 <input type="text"/>	118 <input type="text"/>	
Actividad desarrollada	<input type="text"/>				
C.N.A.E. (3 cifras)	Volumen de operaciones	Volumen de operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata	
119 <input type="text"/>	120 <input type="text"/>	121 <input type="text"/>	122 <input type="text"/>	123 <input type="text"/>	
Actividad desarrollada	<input type="text"/>				
C.N.A.E. (3 cifras)	Volumen de operaciones	Volumen de operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata	
124 <input type="text"/>	125 <input type="text"/>	126 <input type="text"/>	127 <input type="text"/>	128 <input type="text"/>	
Actividad desarrollada	<input type="text"/>				
C.N.A.E. (3 cifras)	Volumen de operaciones	Volumen de operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata	
129 <input type="text"/>	130 <input type="text"/>	131 <input type="text"/>	132 <input type="text"/>	133 <input type="text"/>	
Actividad desarrollada	<input type="text"/>				
C.N.A.E. (3 cifras)	Volumen de operaciones	Volumen de operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata	
134 <input type="text"/>	135 <input type="text"/>	136 <input type="text"/>	137 <input type="text"/>	138 <input type="text"/>	

NOTA: En el caso de existir más actividades complementar el resto en hoja aparte, en idéntico formato al facilitado en este apartado.

12

Actividades con regímenes de deducción diferenciados

IVA deducible: Grupo 1

		Base imponible		Cuota deducible	
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes	139		140	
	Bienes de inversión	141		142	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	143		144	
	Bienes de inversión	145		146	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes	147		148	
	Bienes de inversión	149		150	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca		151		152	
Rectificación de deducciones				153	
Regularización de bienes de inversión				154	
Suma de deducciones (140 + 142 + 144 + 146 + 148 + 150 + 152 + 153 + 154)				155	

IVA deducible: Grupo 2

IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes	156		157	
	Bienes de inversión	158		159	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	160		161	
	Bienes de inversión	162		163	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes	164		165	
	Bienes de inversión	166		167	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca		168		169	
Rectificación de deducciones				170	
Regularización de bienes de inversión				171	
Suma de deducciones (157 + 159 + 161 + 163 + 165 + 167 + 169 + 170 + 171)				172	

IVA deducible: Grupo 3

IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes	173		174	
	Bienes de inversión	175		176	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	177		178	
	Bienes de inversión	179		180	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes	181		182	
	Bienes de inversión	183		184	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca		185		186	
Rectificación de deducciones				187	
Regularización de bienes de inversión				188	
Suma de deducciones (174 + 176 + 178 + 180 + 182 + 184 + 186 + 187 + 188)				189	



Agencia Tributaria
 Delegación
 Administración Código de Administración

Impuesto sobre las Primas de Seguros
Declaración mensual

Modelo
430

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Devengo (2)

Ejercicio.....

Período.....

Espacio reservado para la numeración por código de barras

N.I.F. Apellidos y nombre o Denominación o Razón social

Calle, Plaza, Avda. Domicilio fiscal, nombre vía pública Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio Código Provincia Código Postal

Sujeto Pasivo no residente (3)

N.I.F. Denominación o Razón social

Dirección Postal País Clave País

Liquidación (4)

Base imponible 1

Tipo impositivo 2 %

Cuota a ingresar 3

Bonificaciones 4

A deducir:
(En caso de declaración complementaria, resultado a ingresar de declaraciones anteriores) 5

Resultado a ingresar (3 - 4 - 5) 6

Complementaria (5)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante

Firma (7)

Fecha:

Firma del sujeto pasivo o representante fiscal

Ingreso (6)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T., de declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el sobre anual

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Devengo (2)

Ejercicio.....

Período.....

Espacio reservado para la numeración por código de barras

N.I.F. Apellidos y nombre o Denominación o Razón social

Calle, Plaza, Avda. Domicilio fiscal, nombre vía pública Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio Código Provincia Código Postal

Sujeto Pasivo no residente (3)

N.I.F. Denominación o Razón social

Dirección Postal País Clave País

Liquidación (4)

Base imponible 1

Tipo impositivo 2 %

Cuota a ingresar 3

Bonificaciones 4

A deducir:
(En caso de declaración complementaria, resultado a ingresar de declaraciones anteriores) 5

Resultado a ingresar (3 - 4 - 5) 6

Complementaria (5)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante

Firma (7)

Fecha:

Firma del sujeto pasivo o representante fiscal

Ingreso (6)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T., de declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Devengo (2)

Ejercicio.....

Período.....

Espacio reservado para la numeración por código de barras

N.I.F. Apellidos y nombre o Denominación o Razón social

Calle, Plaza, Avda. Domicilio fiscal, nombre vía pública Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio Código Provincia Código Postal

Sujeto Pasivo no residente (3)

N.I.F. Denominación o Razón social

Dirección Postal País Clave País

Liquidación (4)

Complementaria (5)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante

Firma (7)

Fecha:

Firma del sujeto pasivo o representante fiscal

Ingreso (6)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T., de declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe:

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora

Instrucciones para cumplimentar el modelo

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

1) Identificación

Se consignará la identidad del sujeto pasivo o del representante fiscal que presente la declaración.

Se deberán adherir las etiquetas identificativas facilitadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el espacio reservado al efecto en cada uno de los ejemplares.

2) Devengo

Ejercicio: Deberá consignar las cuatro cifras del año al que corresponde el período mensual por el que se efectúa la declaración.

Período: Según la siguiente tabla:

01: enero	02: febrero	03: marzo	04: abril
05: mayo	06: junio	07: julio	08: agosto
09: septiembre	10: octubre	11: noviembre	12: diciembre

Ejemplo: Declaración correspondiente al mes de enero de 2006.

Ejercicio: 2006 Período: 01

3) Sujeto pasivo no residente

Solamente en el caso de que la declaración corresponda a una entidad aseguradora domiciliada en otro Estado miembro del Espacio Económico Europeo y que opere en España en régimen de libre prestación de servicios, se consignarán los datos identificativos del sujeto pasivo no residente.

Clave país: Según la siguiente tabla:

01: Alemania	02: Austria	03: Bélgica	04: Dinamarca	05: Finlandia
06: Francia	07: Grecia	08: Reino Unido	09: Holanda	10: Italia
11: Irlanda	12: Luxemburgo	13: Portugal	14: Suecia	15: Islandia
16: Noruega	17: Liechtenstein	18: Chipre	19: Eslovaquia	20: Eslovenia
21: Estonia	22: Hungría	23: Letonia	24: Lituania	25: Malta
26: Polonia	27: Rep. Checa			

4) Liquidación

Casilla 1: Se consignará el importe de las primas o cuotas, sujetas y no exentas del impuesto, satisfechas por el tomador o un tercero durante el período de liquidación.

Se entiende por prima o cuota, a estos efectos, el importe total de las cantidades satisfechas como contraprestación por las operaciones sujetas a este impuesto, cualquiera que sea la causa u origen que las motiva y el lugar y forma de cobro, con excepción de los recargos establecidos en favor del Consorcio de Compensación de Seguros y de los demás tributos que recaigan directamente sobre la prima.

Casilla 2: Se consignará el tipo impositivo vigente en el momento del devengo del impuesto.

Casilla 3: Se hará constar la cuota a ingresar resultante de aplicar a la base imponible (casilla 1) el tipo impositivo indicado en la casilla 2.

Casilla 4: Se hará constar el importe de las bonificaciones.

Casilla 5: Exclusivamente en el supuesto de declaración complementaria, se hará constar en esta casilla el resultado a ingresar de la declaración o declaraciones anteriormente presentadas por este mismo concepto y correspondientes al mismo ejercicio y período.

Casilla 6: Consigne en esta casilla el resultado de efectuar la operación indicada en el impreso de declaración. En caso de declaración complementaria, dicho resultado habrá de ser siempre una cantidad positiva.

5) Complementaria

Se marcará una "X" en la casilla indicada al efecto cuando esta declaración sea complementaria de otra u otras declaraciones presentadas anteriormente por el mismo concepto y correspondientes al mismo ejercicio y período. En tal supuesto, se hará constar también en este apartado el número identificativo de 13 dígitos que figura preimpreso en la numeración del código de barras de la declaración anterior. De haberse presentado anteriormente más de una declaración, se hará constar el número identificativo de la última de ellas.

Importante: únicamente procederá la presentación de declaración complementaria, de la que necesariamente habrá de resultar una cantidad a ingresar, cuando ésta tenga por objeto regularizar errores u omisiones de otra declaración anterior que hubieran dado lugar a un resultado a ingresar inferior al debido. La rectificación por cualquier otra causa de declaraciones presentadas anteriormente no dará lugar a presentación de declaraciones complementarias, pudiendo no obstante el declarante solicitar de la Administración la rectificación de las mismas y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro, con sujeción al procedimiento y plazos previstos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo (B.O.E. del 27) y Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre (B.O.E. del 25).

En la declaración complementaria se harán constar por sus cuantías correctas todos los datos a que se refieren las casillas 01 a 04, que sustituirán por completo a los reflejados en idénticas casillas de la declaración anterior.

Las declaraciones complementarias deberán formularse en el modelo oficial que estuviese vigente en el ejercicio y período a que corresponda la declaración anterior.

6) Ingreso

Marque con una X la casilla correspondiente a la forma de pago.

Indique el importe del ingreso en la casilla I (deberá coincidir con el indicado en la casilla 6).

7) Firma

Espacio reservado para la fecha y firma del sujeto pasivo o del representante fiscal que presente la declaración.

Plazo de presentación

La presentación e ingreso de la declaración se efectuará en los veinte primeros días naturales del mes siguiente a la finalización del correspondiente período de liquidación mensual, excepto la correspondiente al período de liquidación del mes de julio, que se presentará durante el mes de agosto y los veinte primeros días naturales del mes de septiembre inmediatamente posteriores.

Los vencimientos que coincidan con un sábado o día inhábil se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación

En cualquier entidad colaboradora (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de crédito) situada en territorio español, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.